

## INFORME DE COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PERSADOR S.A

En mi calidad de Comisaria Principal de Persador S.A. y cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpla en informales que he examinado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados con relación al ejercicio económico correspondiente al año 2019.

Mi trabajo se fundamentó en base a pruebas selectivas, se revisó la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, se evaluó los Principios de Contabilidad de Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia. He obtenido de los Administradores toda la documentación sobre las operaciones, transacciones y registros contables que juzgué necesario revisar

Atendiendo a disposiciones legales, debo indicar:

#### **1. - CONSTITUCIÓN, CAPITAL Y REPRESENTANTES LEGALES:**

La Compañía se constituyó el 25 de octubre de 2001, mediante escritura pública ante el Notario Tercero del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 26 de diciembre del mismo año.

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2019 comprende 3,000 acciones ordinarias de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1) cada una.

La Administración de la compañía la ejerce el Lcdo. Luis Vargas Monar en su calidad de Gerente General nombrado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista el 18 de marzo de 2019, por un período de un año, el señor Sánchez Guachamin Vinicio Manuel. en su calidad de Presidente, nombrado por la Junta General Ordinaria y Universal de Accionista el 18 de marzo de 2019, por un periodo de un año. El Gerente General es el representante legal de la compañía.

#### **2.- ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA:**

Se ha cumplido satisfactoriamente con los controles administrativos y contables que reglamenta el Art. 279 de la Ley de Compañías. Los Administradores han dado cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno cumple con sus objetivos, esto es proveer a la Gerencia la seguridad que los activos están salvaguardados contra pérdidas o usos no autorizados y que las operaciones se ejecuten de acuerdo con disposiciones de la Administración, que permita el registro contable para la correcta elaboración de los Estados Financieros.

#### **3.- ESTADOS FINANCIEROS:**

Se ha procedido a revisar las cuentas del Estado de Situación Financiera, así como el Estado de Resultados, los mismos que se ha podido determinar que fueron preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en el país.

Los siguientes son las cifras acumuladas en el **Situación Financiera** del año 2019, comparadas con el ejercicio del año anterior.

<b>ACTIVOS</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>Variación (%)</b>
Activo Corriente	243,13	1.614,03	564
Activo No Corriente	954.691,16	954.691,16	0
<b>ACTIVO TOTAL</b>	<b>954.934,29</b>	<b>956.305,19</b>	<b>0</b>

<b>PASIVO</b>			
Pasivo Corriente	43.085,21	43.010,41	(0)
Pasivo No Corriente	127.048,02	141.906,00	12
<b>PASIVO TOTAL</b>	<b>170.133,23</b>	<b>184.916,41</b>	<b>9</b>
PATRIMONIO	784.801,06	771.388,78	(2)
<b>TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>954.934,29</b>	<b>956.305,19</b>	<b>0</b>

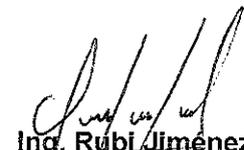
En su Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2019 la compañía no presenta ingresos, sus gastos totales son \$13.412,28; la pérdida neta del ejercicio económico es de \$13.412,28.

#### **4.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS:**

Se ha podido establecer que la Empresa y su Administración han cumplido satisfactoriamente con las normas estatutarias, reglamentarias y disposiciones internas que establece los estatutos y la Ley de Compañías vigente en el País.

De los señores Accionistas.

**Atentamente,**

  
**Ing. Rubi Jiménez**  
**COMISARIA PRINCIPAL**